



Dos varas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha prohibido a los miembros de Morena la utilización del término “cártel inmobiliario” para referirse a Santiago Taboada, candidato a la Jefatura de Gobierno por la coalición de PAN, PRI y PRD.

Sin embargo, no se ha prohibido a los miembros de esa coalición el referirse a Claudia Sheinbaum, candidata a la Presidencia por Morena, como “narco-candidata”.

Xochitl Gálvez se dirigió así a ella en el segundo debate y sigue refiriéndose así en sus giras.

Hasta ahora no hemos sabido de ninguna censura por parte del INE, que pone así en duda su neutralidad.

ALMA ROCHE / Álvaro Obregón, CDMX

